

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA "AL DÍA, SOBRE RUEDAS" 2026

La campaña promocional denominada "AL DÍA, SOBRE RUEDAS" es organizada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda., identificada con RUC N.º 20153334308, en adelante "LA COOPERATIVA", y se desarrolla conforme a los presentes Términos y Condiciones, de acuerdo con la normativa peruana vigente.

1. OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Fortalecer la fidelización de nuestros asociados mediante el reconocimiento a la puntualidad en el pago de las cuotas de créditos, aportes y previsión social, promoviendo además la apertura de cuentas de ahorro, depósitos a plazo fijo y la colocación de créditos, premiando el compromiso y preferencia de los socios con la cooperativa.

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La campaña tendrá vigencia desde el **15 de julio de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.**

Durante este periodo, los socios que cumplan los requisitos establecidos podrán acumular cupones y participar en los sorteos promocionales de la campaña.

La campaña comprende dos (02) sorteos independientes, cada uno con un periodo de participación, fecha de cierre, fecha de sorteo y cantidad de premios propios.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La campaña será válida para los socios de LA COOPERATIVA en las siguientes sedes:

- **Agencia Principal**
- **Agencia Canto Grande**

- Agencia Mariátegui
- Anexo Jicamarca
- Agencia Chimú
- Agencia Mall Aventura SJL
- Agencia Puente Piedra
- Unidad de Convenios

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar los socios persona natural que cumplan con las siguientes condiciones, según corresponda:

- **Mantener la condición de socio hábil.**
- **Contar con un producto de ahorro y/o crédito vigente o adquirido durante la campaña.**
- **Estar al día en sus cuotas de crédito, de corresponder.**
- **Socios ahorristas: estar al día en aportaciones y previsión social del 2026.**
- **Socios con créditos: estar al día en aportaciones y previsión social de los últimos seis (06) meses; para nuevos socios 2026, desde su inscripción.**
- **Cumplir con los presentes Términos y Condiciones.**

En el caso de menores de edad, el padre, madre o tutor legal deberá ser socio hábil de LA COOPERATIVA y cumplir igualmente con las condiciones establecidas en la presente campaña.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los socios obtendrán cupones físicos de acuerdo con las acciones realizadas durante la vigencia de la campaña, tales como:

- **Desembolso de créditos.**
- **Pago puntual de cuotas de crédito.**
- **Apertura de cuentas de ahorro.**
- **Apertura o incremento de Depósitos a Plazo Fijo.**
- **Pago de aportes.**
- **Pago de previsión social.**

- **Aportes extraordinarios.**
- **Otras acciones establecidas en la tabla oficial de asignación de cupones.**

Los cupones son personales e intransferibles. LA COOPERATIVA no será responsable por su pérdida, deterioro, destrucción, alteración o manipulación. Los cupones adulterados o ilegibles quedarán automáticamente invalidados.

En caso de detectarse duplicidad, falsificación, alteración o generación irregular de cupones, LA COOPERATIVA podrá declarar nula la participación correspondiente, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

6. ASIGNACIÓN DE CUPONES

Como parte de la presente campaña, existe una escala de obtención de cupones según el accionar a realizar, lo que permite tener mayores posibilidades de ganar un premio durante el desarrollo de la campaña.

Asimismo, se recomienda a los socios participantes mantener puntualidad en el cumplimiento de sus obligaciones para acceder a una mayor cantidad de cupones.

Por el concepto de pronto pago, de acuerdo al siguiente cuadro:

CRÉDITOS	
Desembolso de préstamos	Nº de Cupones
De S/ 1,001 a S/ 10,000	2 cupones
De S/ 10,001 a S/ 20,000	5 cupones
De S/ 20,001 a más	8 cupones

**Pago puntual de préstamos****Nº de Cupones**

Pago de préstamo en su fecha de pago

5 cupones

Pago de préstamo 5 días antes de la fecha de pago

8 cupones

Pago de préstamo 10 días antes de la fecha de pago

10 cupones

AHORROS Y APORTES**CDP – PLAZO FIJO DESDE 12 MESES A MÁS****Nº de Cupones**

Plazo fijo de S/ 1,000 a S/ 10,000

3 cupones

Plazo fijo de S/ 10,001 a S/ 25,000

4 cupones

Plazo fijo de S/ 25,001 a más

5 cupones

AHORRO PROGRAMADO**Nº de Cupones**

Ahorro Niño desde S/ 100.00 de cuota inicial

3 cupones

Plan Ahorro desde S/ 500.00 de cuota inicial

5 cupones

APORTES EXTRAORDINARIOS**Nº de Cupones**

Desde S/ 50 soles a S/ 100

3 cupones

Desde S/ 101 soles a S/ 250

4 cupones

Desde S/ 251 soles a S/ 500

5 cupones

Desde S/ 500 a más

10 cupones

APORTES**Nº de Cupones**

Pago por cada mes

1 cupon

Cuota Anual 2026

15 cupones

Por cada año regularizado

20 cupones

PREVISIÓN SOCIAL**Nº de Cupones**

Pago mensual

1 cupon

Cuota Anual 2026

15 cupones

Por cada año regularizado

20 cupones

TARJETAS 41º ANIVERSARIO**VENTA DE TARJETAS****Nº de Cupones**

1 Tarjeta vendida

1 cupon

5 Tarjetas vendidas

7 cupones

Más de 10 tarjetas

15 cupones



7. FECHA, MODALIDAD Y CRONOGRAMA DE LOS SORTEOS

La campaña "AL DÍA, SOBRE RUEDAS" comprende dos (02) sorteos independientes, cada uno con un periodo de participación específico.

Los cupones obtenidos durante cada periodo participarán únicamente en el sorteo correspondiente, no siendo acumulables para el siguiente sorteo.

7.1 PRIMER SORTEO

Periodo de participación: Del 15 de julio de 2026 al 13 de octubre de 2026.

Fecha del sorteo: Jueves 15 de octubre de 2026.

Hora: 09:00 a. m.

Modalidad: Sorteo mediante cupones físicos y cupones preimpresos para socios de Convenios.

Transmisión: Facebook Live desde la Agencia Canto Grande.

Premios

- 02 Mototaxis Torito Bajaj.
- 21 electrodomésticos.

7.2 SEGUNDO SORTEO

Periodo de participación: Del 14 de octubre de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

Fecha del sorteo: Lunes 04 de enero de 2027.

Hora: 09:00 a. m.

Modalidad: Sorteo mediante cupones físicos y cupones preimpresos para socios de Convenios.

Transmisión: Facebook Live desde la Agencia Canto Grande.

Premios:

- 02 Mototaxis Torito Bajaj.
- 20 electrodomésticos.

8. PREMIOS

Durante la campaña "AL DÍA, SOBRE RUEDAS", LA COOPERATIVA entregará:

- **04 Mototaxis* Torito Bajaj, distribuidas en razón de dos (02) mototaxis por cada sorteo.**
- **41 electrodomésticos, distribuidos de la siguiente manera:**
 - **Primer sorteo: 21 electrodomésticos.**
 - **Segundo sorteo: 20 electrodomésticos.**

Los electrodomésticos podrán comprender televisores, cocinas, refrigeradoras, ollas arroceras, licuadoras, jarras hervidoras u otros similares. La marca, modelo o color podrá variar sin afectar el valor comercial del premio.

La disponibilidad de marcas y modelos dependerá del stock existente en el mercado, pudiendo ser reemplazados por otros de igual o superior valor comercial.

*Los gastos de inscripción, placas, SOAT, impuestos, tasas administrativas u otros costos posteriores a la entrega del premio que sean exigidos por la normativa vigente serán asumidos por el ganador, salvo que la Cooperativa comunique expresamente lo contrario.

9. MODALIDAD DE SORTEO

Los cupones serán distribuidos en todas las agencias participantes. Para la campaña "AL DÍA, SOBRE RUEDAS", los cupones serán diferenciados por color:

- **● Azul: socios con créditos.**
- **● Rojo: socios ahorristas y aportantes.**

Los cupones serán depositados en ánforas independientes según el color correspondiente y serán extraídos aleatoriamente durante el acto público del sorteo.



- Los cupones de todas las agencias serán reunidos en una piscina general según el color correspondiente.
- Los socios de la Unidad de Convenios participarán mediante cupones generados por el sistema.
- **El sorteo contará con la supervisión de Notario Público**, quien dará conformidad al proceso. El acta notarial constituirá el documento oficial que acreditará el desarrollo y resultado del sorteo.

10. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE PREMIOS

Para reclamar el premio, el ganador deberá:

- **Presentar su Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.**
- **Firmar el Acta de Entrega correspondiente.**
- **Mantenerse al día en todas sus obligaciones con LA COOPERATIVA.**
- **Cumplir con todos los requisitos de la campaña.**

Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser canjeados por dinero u otros bienes.

La Cooperativa realizará las acciones de contacto correspondientes utilizando la información registrada por el socio.

El plazo máximo para recoger el premio será de tres (03) meses calendario, contados desde la fecha del sorteo correspondiente. Vencido dicho plazo sin que el ganador reclame su premio, se entenderá que renuncia al mismo, quedando LA COOPERATIVA facultada para disponer del premio conforme a sus políticas internas.





11. RESTRICCIONES

No podrán participar en la presente campaña:

- **Socios con créditos refinanciados durante la campaña.**
- **Trabajadores de la Cooperativa San Hilarión.**
- **Socios con créditos en Cobranza Judicial.**
- **Socios con créditos en Morosidad.**
- **Personas jurídicas.**
- **Los socios que no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.**

Asimismo, cada socio podrá resultar ganador únicamente una (01) vez por cada sorteo de la campaña.

12. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

LA COOPERATIVA verificará, antes de la realización de cada sorteo y antes de la entrega del premio, que el participante cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente campaña.

Para tal efecto, podrá validar, entre otros aspectos:

- **La condición de socio hábil.**
- **El cumplimiento del pago puntual de créditos, cuando corresponda.**
- **El pago oportuno de aportes y previsión social.**
- **La correcta asignación de cupones.**
- **La veracidad de la información registrada.**



En caso de detectarse información falsa, inexacta, irregular, incumplimiento de los requisitos establecidos o cualquier situación que contravenga los presentes Términos y Condiciones, el participante perderá automáticamente el derecho a participar en el sorteo o, de ser el caso, el derecho a reclamar el premio correspondiente.

Las decisiones adoptadas por LA COOPERATIVA respecto a la validación de requisitos serán definitivas, objetivas y sustentadas en los registros institucionales.

13. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La participación en la campaña "AL DÍA, SOBRE RUEDAS" implica el tratamiento de los datos personales del participante para la gestión de su participación, validación del cumplimiento de los requisitos, asignación de cupones, realización de los sorteos, contacto con los ganadores, entrega de premios y demás actividades relacionadas con la presente campaña.

Dicho tratamiento se realizará de conformidad con la **Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento y la Política de Protección de Datos Personales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda.**, disponible a través de sus canales oficiales. Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades de la campaña y las obligaciones legales aplicables.

Asimismo, en caso de resultar ganador, el participante autoriza a LA COOPERATIVA a utilizar y difundir su nombre, imagen, voz y/o fotografía en medios impresos, digitales, audiovisuales y redes sociales,



únicamente con fines informativos, publicitarios e institucionales relacionados con la presente campaña, sin que ello genere derecho a compensación económica alguna.

14. MODIFICACIONES, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA CAMPAÑA

LA COOPERATIVA se reserva el derecho de modificar, suspender, reprogramar o cancelar la presente campaña, total o parcialmente, cuando existan casos fortuitos, fuerza mayor, disposiciones legales, mandato de autoridad competente o cualquier otra circunstancia ajena a su voluntad que impida el normal desarrollo de la campaña.

Cualquier modificación será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales de la cooperativa.

15. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en la campaña "AL DÍA, SOBRE RUEDAS" implica el conocimiento, comprensión y aceptación íntegra de los presentes Términos y Condiciones.

El participante declara conocer que cualquier situación no prevista en el presente documento será resuelta por la cooperativa, de conformidad con la normativa vigente y sus políticas internas, procurando garantizar la transparencia y equidad del desarrollo de la campaña.

16. JURISDICCIÓN

Cualquier controversia derivada de la presente campaña será resuelta conforme a la legislación peruana vigente, sin perjuicio del derecho de los participantes a acudir a las autoridades competentes.

17. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier aspecto no contemplado expresamente en los presentes Términos y Condiciones será resuelto por LA COOPERATIVA conforme a la normativa vigente, sus políticas internas y los principios de transparencia, buena fe y equidad, sin afectar los derechos de los participantes.

